

	PLAN DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS 2022 PL-GI-01	Versión: 1
		Fecha: 30/01/2024
		Página 1 de 7

Yumbo, Enero 30 de 2024

PLAN DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS 2024

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar e implementar un Plan de Comunicación y Medios para la Corporación Concejo de Yumbo, a ejecutar en el periodo 2024-2027, con el que se busca generar estrategias efectivas de comunicación, tanto para funcionarios, como para la comunidad en general, garantizando de esta manera, una imagen transparente de la Corporación y una información completa y clara sobre las acciones que se realizan desde el Concejo, al alcance de todos los interesados.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer y consolidar la imagen de la Corporación Concejo Municipal de Yumbo ante la comunidad en general, brindando una información, pública, completa y transparente sobre las acciones que se desarrollan a través del Concejo
- Definir estrategias digitales para garantizar una información masiva y de acceso inmediato, tanto para funcionarios como para la comunidad del Municipio de Yumbo, dando cumplimiento así a la ley 1712 del 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Promover y disponer los recursos digitales para una mayor participación ciudadana en el Concejo.

3. MARCO NORMATIVO

El Plan de Medios y Comunicaciones, se acoge a la normatividad que las entidades reguladoras de la materia han establecido: Normas contenidos específicos con la comunicación pública.

Constitución Política de Colombia, Artículo 20 Ley 489 de 1998, Art.3 y 37

Ley 87 de 1993, art.4

Ley 850 de 2003

Ley 962 de 2005

	PLAN DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS 2022 PL-GI-01	Versión: 1
		Fecha: 30/01/2024
		Página 2 de 7

Ley 1474 de 2011
 Ley 1712 de 2014
 Ley 1755 de 2015
 Decreto 3622 de 2005

3.1 Transparencia y Acceso a la Información.

El propósito de la política de comunicación pública se enmarca en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la cual tiene por objeto regular el derecho fundamental de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.

Garantizar que La entidad capacite a sus funcionarios y usuarios respecto de la Ley de transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014.

La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los mecanismos para interponer PQRS y denuncias.

La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los informes de empalme.

La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los costos de la reproducción de la información (Ej. Costo de fotocopias o de CDs etc.)

La Entidad debe promover a su interior la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014) La entidad debe hacer seguimiento a su gestión, en el tema de transparencia y acceso a la información pública a través de indicadores que son medidos periódicamente cuatrimestralmente.

Los espacios físicos de la organización deben adecuarse para que sean fácilmente accesibles para personas en condición de discapacidad.

4. PLAN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El presente Plan de Comunicación y Medios tiene como finalidad fortalecer la imagen corporativa del Concejo de Yumbo, permitiendo a los agentes internos y externos la recepción de una información clara, verás y transparente de las acciones que se generan desde el Concejo de Yumbo, así como la presencia y participación de la comunidad en dichos procesos.

Para garantizar la transparencia de la información sobre la función, gestión y los resultados del Concejo, se hará uso de las nuevas tecnologías disponibles, tales como página web y redes sociales oficiales del Concejo de Yumbo, permitiendo de esta manera que toda la comunidad del Municipio tenga acceso a la información en todo momento y una participación

	PLAN DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS 2022 PL-GI-01	Versión: 1
		Fecha: 30/01/2024
		Página 3 de 7

activa en la presentación de informes anuales de gestión, rendición de cuentas a la comunidad, con periodo de 1 vez al año, por parte de la Mesa Directiva.

5. TIPOS DE COMUNICACIÓN A IMPLEMENTAR

El presente Plan de Comunicaciones, plantea estrategias de Comunicación interna y externa que buscan fortalecer desde el clima laboral, hasta la imagen corporativa y la transparencia y disponibilidad pública de la información para todos los interesados.

6. PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA

La comunicación interna esta dirigida exclusivamente a los colaboradores de la organización. En este caso, a los funcionarios del Concejo Municipal de Yumbo, con quienes es fundamental mantener una comunicación activa sobre toda la información pertinente a la Corporación, además de lograr un sentido de pertenencia y un buen clima laboral.

6.1 CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNA

- Email
- WhatsApp
- Eventos corporativos

6.2 EMAIL

Cada funcionario del Concejo Municipal de Yumbo, debe contar con un correo corporativo, al que se enviará información constante sobre reuniones, invitaciones a eventos de la corporación, últimas noticias de interés interno, así como información general sobre alertas de seguridad y salud.

6.3 WHATSAPP

Con la intención de compartir información de manera rápida y eficiente, se creará un grupo de WhatsApp en el que se incluirán todos los funcionarios de la Corporación. Este medio de comunicación facilita la difusión de la información y seguimiento de actividades y tareas pertinente al Concejo de una manera inmediata, sin necesidad de tener que recurrir a reuniones constantes, además permite un intercambio de información organizacional entre los integrantes.

 <p>1536 YUMBO 1864</p> <p>Concejo Municipal De Yumbo</p>	PLAN DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS 2022 PL-GI-01	Versión: 1
		Fecha: 30/01/2024
		Página 4 de 7

Tipo de información para compartir a través del grupo de WhatsApp: Tareas pendientes a realizar, citación a reuniones internas, reconocimientos a funcionarios, tarjetas de felicitaciones, reconocimientos de la Corporación.

6.4 CELEBRACIONES INTERNAS

Para promover y mantener una efectiva comunicación interna y un mejor ambiente laboral de la corporación, se plantea la celebración de eventos corporativos en fechas especiales como, cumpleaños, amor y amistad, navidad, fin de año. Estos espacios de esparcimiento permiten la integración de todos los funcionarios y mejoran no solo la imagen de la corporación, sino también la productividad laboral.

7. PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA

El plan de comunicación externa está dirigido a toda la comunidad del Municipio de Yumbo y su principal objetivo es mejorar la reputación de la corporación, manteniendo una imagen favorable del Concejo a los ojos de la comunidad en general.

Para poner en marcha esta estrategia, se hará uso de los medios digitales disponibles, como la página web y las redes sociales oficiales, herramientas con las que se busca garantizar la imagen transparente del Concejo de Yumbo, a la hora de difundir toda la información sobre el funcionamiento, la gestión y el desarrollo de cada una de las acciones y su disponibilidad de publicación de carácter público y de manera constante para consulta de cualquier persona interesada.

7.1 CANALES DE COMUNICACIÓN EXTERNA

- Página Web
- Folletos
- Redes sociales
- Boletines de Prensa
- Gaceta institucional

	PLAN DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS 2022 PL-GI-01	Versión: 1
		Fecha: 30/01/2024
		Página 5 de 7

7.2 PÁGINA WEB

La página web [Concejo de Yumbo \(concejoyumbo.gov.co\)](http://concejoyumbo.gov.co) será el canal de comunicación oficial de la corporación, donde la comunidad podrá acceder en cualquier momento para obtener información útil, completa y actualizada sobre funcionarios, servicios de atención y acciones que se desarrollan en el Concejo.

Mantener la página web con información actualizada es de vital importancia. Realizar notas más importantes de la gestión del Concejo como acuerdos, proyectos, elecciones de funcionarios, políticas públicas, campañas e iniciativas, así como contenido sobre la participación de la comunidad.

7.3 FOLLETOS FÍCOS Y/O DIGITALES

Son una herramienta eficaz para visibilizar el trabajo en pro de la comunidad que se desarrolla a través del Concejo, por esta razón, se plantea la producción de folletos que contengan información sobre la aprobación de proyectos de acuerdo, que beneficien la comunidad, los cuales serán socializados con la comunidad yumbeña. La información contenida debe ser amplia, suficiente y que detalle los beneficiarios del proyecto el acuerdo.



7.4 REDES SOCIALES DEL CONCEJO DE YUMBO

Las redes sociales oficiales del Concejo Municipal de Yumbo, serán el puente para mantener una comunicación bidireccional, donde la comunidad sea escuchada y tomada en cuenta. Apoyándonos en la masificación e inmediatez de la información a través de internet, las redes sociales como (Facebook e Instagram) serán uno de los mecanismos más efectivos para compartir

	PLAN DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS 2022 PL-GI-01	Versión: 1
		Fecha: 30/01/2024
		Página 6 de 7

información de interés general, logrando así construir comunidad y una mayor visibilidad de la corporación.

- Transmitir En vivo, a través de la red social Facebook, todas las Sesiones del Concejo de Yumbo.
- Publicar a través de Facebook y Redes Sociales, todas las intervenciones y pronunciamientos de los diferentes cabildantes, así como de la participación de la comunidad.
- Publicar notas de interés general sobre acuerdos, ponencias y proyectos que se desarrollan a través de la corporación Concejo de Yumbo.
- Publicar acuerdos y proyectos de mayor impacto para comunidad a través del canal YouTube del Concejo de Yumbo.

7.4.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REDES SOCIALES

Objetivo: Fomentar la participación de la comunidad.

Implementar la sección de un programa a través de capsulas, donde se entreviste y se haga participe a la comunidad sobre temas competentes a la Corporación Concejo de Yumbo, Estos videos se publicarán en Facebook e Instagram.

(Para esta propuesta se desarrollará una estrategia de plan de contenidos).

7.5 BOLETINES DE PRENSA

Son uno de los canales de comunicación más formales, a través del cual las organizaciones informan a todos los grupos de interés y medios de comunicación, las últimas novedades de tipo noticioso.

En la Corporación, serán el puente para que la comunidad, los medios, JAL, ediles, y en general todos los grupos de interés, puedan estar al tanto sobre las acciones que se adelantan desde el Concejo Municipal de Yumbo, como acuerdos, proyectos, informes, ejecución y administración de recursos, manteniendo la información de manera pública y transparente.

La publicación será de manera virtual y disponible en la página web y de manera física en las carteleras de la corporación, para que puedan ser leídas por todos los interesados.

 <p>1536 YUMBO 1864</p> <p>Concejo Municipal De Yumbo</p>	PLAN DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS 2022 PL-GI-01	Versión: 1
		Fecha: 30/01/2024
		Página 7 de 7

7.6 GACETA MUNICIPAL

Se elaborará una gaceta con periodicidad semestral, con un resumen informativo sobre las actividades desarrolladas por el Concejo de Yumbo, en materia de Proyectos de Acuerdo, Acuerdos y demás actividades de participación ciudadana desarrolladas durante el semestre. Estas gacetas serán publicadas en la página web oficial del Concejo y su información se difundirá a través de redes sociales.

Diana Marcela Arbeláez
Comunicadora Social

Uriel Urbano Urbano
Secretario General
Aprobado